Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

SEMARNAT

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. - LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DESE

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 64/2018/SIPOT de fecha 22 de mayo de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0005/01/18

FOLIO No.

09/2018-00009

VALIDO HASTA:

08 DE JULIO DE 2018

Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General d Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recur			
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certi	The state of the s		
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos			
Nombre o Razón Social: NAMUH, S.A. DE C.V.			
Reg. Fed. de Caus.: NAM991117BE6			
rtog. Fod. do Oddo IVAIIIOOFFFF DEG		SEMARNATI AND	
		SECHOWAL OF	
		YDAGONAMALO	
Descripción del producto a importar: ASIENTOS DE MADERA	Cantidad: 2,000 (DOS MIL)	1 1 ENE. 2018	
NUEVOS TAPIZADOS CON PARTES VISIBLES DE MADERA		1. [11.12.010]	
SIN RECUBRIMIENTO Pino, Pinus sp.; Teca, Tectona grandis;	Unidad de medida: Piezas	DESPACHADO	
Olmo, Ulmus sp.	Official de friedica. Fiezas	ESPACIO DE CONTACTO CIUDADAS DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTA	
Fracción arancelaria: 9401.61.01		DE SULLO	
Aduana de entrada: AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO.	Destino dentro del país: SAN I	MIGUEL DE ALLENDE.	
., LAZARO CARDENAS, MICH., VERACRUZ, VER.	Destino dentro del país: SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO.		
, ,	IGUANAJUATO.		
País de origen: FRANCIA		A	
País de origen: FRANCIA Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA	País de procedencia: FRANCI. Destino fuera de México:	A	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	País de procedencia: FRANCI. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL	País de procedencia: FRANCI. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS	EN PAÍS DE PROCEDENCIA.	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILE EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA	País de procedencia: FRANCI. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DI	EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL	País de procedencia: FRANCI. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DI LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FO	EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, ORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCR	País de procedencia: FRANCI. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DI LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FO NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO	EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, ORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	País de procedencia: FRANCI. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DI LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FO NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, ORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR	País de procedencia: FRANCI. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DI LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FO NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO	EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, ORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR	País de procedencia: FRANCI. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DI LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FO NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, ORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA	País de procedencia: FRANCI. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DI LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FO NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, ORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y	País de procedencia: FRANCI. Destino fuera de México: Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DI LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FO NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN y teniendo a la vis r han cumplido con los requisi	EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN sita los productos arriba descritos. Se itos fitosanitarios aquí descritos. Se	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	País de procedencia: FRANCI. Destino fuera de México: Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DI LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FO NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN y teniendo a la vis r han cumplido con los requisi	EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN sita los productos arriba descritos. Se itos fitosanitarios aquí descritos. Se	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigni	País de procedencia: FRANCI. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DI LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FO NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN y teniendo a la vis r han cumplido con los requisi ado como requisito para su impo	EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN Esta los productos arriba descritos. Se itos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación.	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PA DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁL GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR AUTOR FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigni	País de procedencia: FRANCI. Destino fuera de México: DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) O 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS PORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DO AÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DI LISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FO NICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO LA DISPERSIÓN DE PLAGAS. IZACIÓN y teniendo a la vis r han cumplido con los requisi ado como requisito para su impo	EN PAÍS DE PROCEDENCIA. DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL E DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN Esta los productos arriba descritos. Se itos fitosanitarios aquí descritos. Se ortación.	

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA